

Memoria
Balance
2025





AUTORIDADES CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Pimpinatti, Damián A.

Vice-Presidente 1º

Flores, Karina A.

Vicepresidente 2º

Villagra, Mónica Del Lujan

Secretaria

Maire, Ana Denise

Prosecretaria

Daut, Yanina M.

Tesorero

Flageat, Osvaldo Horacio

Pro-tesorero

Lantella, Eduardo

Vocales Titulares

Canclini, Mariano

Cane, Mariano

Zanocco, Guillermina

Calzolari, Leandro

Kloster, Juan Manuel

Vocales Suplentes

Calomino, Raquel

Viskovic, Rodrigo

Savignano, Víctor

ACTIVIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO:

GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL: Durante el año 2025, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Pergamino desarrolló una intensa actividad como órgano rector de la institución, ejerciendo las funciones de gobierno, coordinación y supervisión de todas las actividades académicas, profesionales y de extensión comunitaria que caracterizan a nuestra colegiación.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: El Consejo Directivo planificó, organizó y supervisó el desarrollo de todas las actividades académicas del año, coordinando el trabajo conjunto de los diferentes Institutos especializados:

- **Instituto de Derecho Agrario y Ambiental** bajo la dirección de la Dra. Analía Balbarani
- **Instituto de Derecho Civil** dirigido por el Dr. Nicolás Guerrini
- **Instituto de Derecho Penal** dirigido por el Dr. Agustín Zandrino.
- **Instituto de Derecho del Consumidor** bajo la dirección del Dr. Gerardo Van Becelaere
- **Instituto de Mediación** dirigido por el Dr. Gonzalo Loza
- **Instituto de Derecho Previsional** bajo la dirección de la Dra. Mirta E. Radich
- **Instituto de las Familias, Niñez y Adolescencia** dirigido por la Dra. Guillermina Paola Zanocco
- **Instituto de Derecho del Trabajo** co-dirigido por el Dr. Eduardo Lantella y la Dra. Mónica Villagra
- **Instituto de Derecho Administrativo y Tributario** dirigido por el Dr. Ariel Aboud
- **Instituto de Género y Diversidad** bajo la dirección de la Dra. Victoria Cura



- **Instituto de Derecho Constitucional** dirigido por el Dr. Ambrosio Bottarini.
- **Instituto de la empresa Familiar** dirigido por Guillermo Horacio Tezon.
- **Comisión de Mediación** dirigida por Gonzalo Loza.

El Consejo aprobó y respaldó la realización de más de 30 actividades académicas durante el año, incluyendo cursos, jornadas, seminarios y conferencias, garantizando la formación continua de los matriculados.

ORGANIZACIÓN DE CEREMONIAS DE JURA: El Consejo Directivo organizó y presidió las ceremonias mensuales de jura de nuevos abogados, incorporando durante 2025 un total de 29 nuevos matriculados al ejercicio profesional en nuestro Departamento Judicial, alcanzando un total de 1 matriculados activos.- En cada ceremonia de jura, el Consejo garantizó la presencia de un miembro del Tribunal de Disciplina para instruir a los nuevos colegas sobre las normas éticas y profesionales que rigen el ejercicio de la abogacía.

SUPERVISIÓN DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS: El Consejo Directivo supervisó y coordinó el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos como servicio esencial hacia la comunidad, área integrada por los siguientes consultorios:

- **Consultorio de Niños, Niñas y Adolescentes** coordinado por la Dra. Carmen H. Conti.
- **Consultorio de la Mujer y Violencia de Género** dirigido por la Dra. Victoria Cura.
- **Consultorio de Mayores y Carenciados** bajo la dirección del Dr. Mario Mariani.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: El Consejo Directivo gestionó eficientemente los recursos institucionales, destacándose:

- Renovación y/o suscripción anual de las siguientes plataformas digitales El Derecho on line, Microjiris y Hammurabi para beneficio de todos los matriculados. -
- Financiamiento integral del hospedaje de más de 100 abogados activos en las 48° Jornadas Deportivas en Mar del Plata
- Firma de convenios deportivos con Club Gimnasia y Esgrima, Club Banco Provincia y Club Comunicaciones
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones del Colegio

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:

Bajo la coordinación del Consejo Directivo y la dirección deportiva del Dr. Juan Dédola, se logró:

- Participación histórica en la Liga de Fútbol Profesional de Pergamino categoría B Seniors +50, obteniendo resultados destacados. -
- Organización de la participación en las 48° Jornadas Deportivas de Mar del Plata con resultados destacados. -
- Provisión de equipamiento deportivo completo para todas las disciplinas

RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEFENSA PROFESIONAL: El Consejo Directivo mantuvo activa participación institucional y desarrolló una intensa agenda de gestiones en defensa del ejercicio profesional y mejora del servicio de justicia:

REUNIONES CON AUTORIDADES JUDICIALES: Durante 2025, el Consejo Directivo sostuvo importantes reuniones de trabajo con las máximas autoridades del sistema de justicia:

- **Reuniones con Jueces locales:** Coordinación permanente para optimizar procedimientos y mejorar la prestación del servicio de justicia en nuestro Departamento Judicial
- **Encuentros con el Fiscal General:** Gestiones para proponer mejoras en los procedimientos penales y fortalecer la colaboración entre la Fiscalía y la abogacía. -



- **Reuniones con el Defensor General:** Coordinación de acciones para garantizar el derecho de defensa y optimizar el funcionamiento del sistema, en salvaguarda del límite económico máximo sobre el cual admitir a un justiciable para la defensa pública. -
- **Vínculos con el Colegio de Magistrados:** Organización conjunta de actividades académicas y coordinación de mejoras al servicio jurisdiccional

DEFENSA DE LA INCUMBENCIA PROFESIONAL: El Consejo Directivo desarrolló una activa política de defensa de las incumbencias profesionales, realizando gestiones ante:

- Organismos administrativos que pretendían limitar el ejercicio profesional
- Instituciones públicas para garantizar el cumplimiento de las normas que establecen la representación letrada obligatoria
- Entidades que desarrollaban prácticas que afectaban el correcto ejercicio de la abogacía

PROPUESTAS DE MEJORA AL SISTEMA DE JUSTICIA

A través de estas reuniones institucionales, el Consejo Directivo presentó propuestas concretas para:

- Agilizar los procedimientos judiciales
- Mejorar la comunicación entre los diferentes actores del sistema de justicia
- Optimizar el funcionamiento de los juzgados y fiscalías
- Fortalecer las garantías procesales
- Promover la capacitación conjunta de magistrados, funcionarios y abogados

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS

- **COLPROBA (Colegio de la Provincia de Buenos Aires):** Participación activa en comisiones especializadas y defensa de políticas profesionales a nivel provincial. - El Presidente de este colegio se desempeña como Secretario de Coordinación Institucional. -
- **FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados):** Coordinación de actividades nacionales y representación en temas de incumbencia profesional. -
- **Vínculos interinstitucionales:** Relaciones con instituciones educativas, organizaciones de la comunidad y entidades públicas y privadas. -

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

El Consejo Directivo respaldó y coordinó las actividades de la Comisión de la Abogacía Joven incluyendo: Curso de Iniciación Profesional para nuevos matriculados, Participación en plenarios provinciales y nacionales, Actividades solidarias con la Escuela Primaria N°6 Juan B. Alberdi, etc.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Se mantuvo actualizada la página web institucional y las redes sociales del Colegio, garantizando la comunicación fluida con los matriculados y la comunidad.

BALANCE DE GESTIÓN

El Consejo Directivo en el año 2025 cumplió exitosamente su mandato como órgano rector de la institución, coordinando eficientemente todas las actividades académicas, profesionales, deportivas y de extensión comunitaria. La gestión se caracterizó por:

- **Fortalecimiento académico:** Más de 17 actividades de capacitación (148 horas cátedras)
- **Servicio comunitario:** 391 consultas jurídicas gratuitas atendidas
- **Integración profesional:** Incorporación de nuevos matriculados con formación ética
- **Confraternidad:** Actividades deportivas y recreativas exitosas



- **Transparencia:** Gestión administrativa ordenada y responsable

El Consejo Directivo reafirma su compromiso con los valores que sustentan nuestra profesión: justicia, libertad, dignidad de la persona humana, democracia y estado de derecho, continuando al servicio de todos los matriculados y de la comunidad de nuestro Departamento Judicial.

MEMORIA AÑO 2025 INSTITUTOS, COMISIONES Y CONSULTORIOS.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Directores: Eduardo Lantella – Mónica Villagra

I. REUNIONES ACADÉMICAS Y CONVERSATORIOS

Durante el año 2025, el Instituto desarrolló reuniones periódicas abiertas, con activa participación de matriculados, en las cuales se abordaron los siguientes ejes temáticos:

1. **Indexación de créditos laborales con sentencia firme e impaga:** análisis doctrinario y jurisprudencial actualizado.
2. **Conversatorio sobre Riesgos del Trabajo:** estudio del Decreto 669/19 y análisis del fallo “Muzychuk”, con especial consideración de sus proyecciones.

II. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

A lo largo del período, los integrantes del Instituto y matriculados del Colegio participaron activamente en diversas instancias de formación, representación institucional y exposición académica:

1. Participación en los Módulos I y II del **Curso de Actualización en Derecho Laboral 2025** organizado por la Fundación CIJUSO, el cual contó con una subvención del 50% en el costo de inscripción para matriculados del CAP.
2. Participación en la Comisión de Derecho Laboral del COLPROBA, desempeñándose el Dr. Eduardo Lantella como Secretario.
3. Participación en la Comisión de Derecho Laboral de FACA, donde el Dr. Eduardo Lantella fue designado Coordinador del Área de Derecho Individual del Trabajo.
4. Coordinación, por parte del Dr. Eduardo Lantella, del Curso de Actualización en Derecho Laboral 2025 organizado por la Fundación CIJUSO.
5. Exposición de la Dra. Mónica Villagra en la charla organizada por la Cámara de Comercio, abordando la reforma laboral introducida por la denominada “Ley Bases”.



6. Exposición de la Dra. Mónica Villagra en el taller sobre liquidaciones laborales dictado en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Colón, actividad organizada por la Asociación de Abogados de dicha ciudad.
7. Participación en la Jornada Práctica de Capacitación en Derecho Laboral organizada por la Comisión de Derecho Laboral de FACA (02/06/2025), en la cual el Dr. Eduardo Lantella se desempeñó como expositor sobre el tema “Indexación de los créditos laborales”.
8. Participación del Dr. Eduardo Lantella como expositor en el segundo panel del **47º Encuentro Nacional del Foro Federal del Trabajo**, realizado el 27 de junio de 2025 en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás, desarrollando el tema “Caducidad y prescripción (art. 2 inc. j, Ley 15.057)”.
9. Participación del Dr. Eduardo Lantella en la Jornada de Honorarios Profesionales, realizada el 7 de noviembre de 2025 en la sede del Colegio de Abogados de La Plata.

III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el período se llevaron adelante gestiones conjuntas con las autoridades del Colegio de Abogados de Pergamino tendientes a la contratación de servicios jurídicos digitales, concretándose la suscripción anual a las plataformas **Microjuris** y **Hammurabi Online**, garantizando el acceso a los matriculados mediante usuario y clave personal.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

Director: Gerardo Van Becelaere

Durante el año 2025 el Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino continuó con las reuniones mensuales a los efectos de analizar los casos más relevantes sobre la materia y su incidencia en la práctica profesional. En particular se puso de relieve temas tal sobreendeudamiento del consumidor, procesos del consumidor, perspectivas de las relaciones de consumo en la era digital (particularmente con entidades bancarias, fintech y contratación electrónica con otro tipo de proveedores). Asimismo, es menester señalar que, como es usual desde hace más 6 años, además de las reuniones se mantiene la participación activa a través del Chat del Instituto en donde se comparte material bibliográfico, doctrina, jurisprudencia, así como dudas o inquietudes entre los colegas.

Instituto de Mediación y Centro de Mediación Voluntaria (CEMEVO)

Director: Gonzalo Loza - Vicedirectora: Nora Sacoski

1. Gestión Institucional y Reuniones de Instituto

Desde el inicio del ciclo en febrero de 2025, el Instituto de Mediación mantuvo una dinámica de reuniones mensuales abiertas a todos los mediadores de la matrícula en la sede del Colegio. Los objetivos centrales fueron:



Incrementar la participación activa de los colegiados como todos los años. -

Fortalecer el trabajo conjunto con otros institutos del CAP.

Sostener el canal de comunicación con las autoridades del Colegio.

Temas recurrentes en el orden del día:

Procesos de sorteo de causas por Receptoría General de Expedientes.

Análisis de casos prácticos aportados por los miembros del instituto.

Debates técnicos sobre honorarios profesionales y la aplicación del Decreto 600/21.

2. Capacitación Destacada y Homologada

La formación de la matrícula tuvo su hito principal en el primer semestre:

Taller: "Intervención en el Ámbito Relacional de las Partes" (23 de mayo de 2025): Jornada enfocada en herramientas para intervenir y negociar cuando surgen cuestiones vinculares y relacionales en la mediación prejudicial.

Docentes: Dra. María Rosa Ávila y Dr. Enrique Stefano.

Certificación: Curso homologado por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, válido para el cumplimiento de la capacitación continua obligatoria.

3. Representación ante COLPROBA y Defensa Profesional

El Dr. Gonzalo Loza informó periódicamente sobre las gestiones realizadas ante el Consejo Superior de COLPROBA, destacándose:

Sistema MEDIARE: Elevación de quejas formales sobre el mal funcionamiento del sistema informático y presentación de las correcciones técnicas sugeridas por la Comisión Provincial.

Jurisprudencia de Honorarios: Relevamiento de fallos de las Cámaras de Apelación provinciales respecto a recursos sobre honorarios de mediadores, con el fin de unificar criterios de defensa de la retribución profesional.

Se ha de destacar que la comisión Provincial no tuvo regularidad en sus convocatorias como hace años atrás por contratiempos de los representantes de los colegios y el presidente de dicha comisión Provincial.

-

4. Centro de Mediación Voluntaria (CEMEVO)

Se registró el ingreso de solicitudes de mediación voluntaria, donde los abogados designaron mediadores según la nómina anual vigente. Las materias abordadas incluyeron:

Conflictos de familia y herederos.

Cumplimiento de contratos y cobro de pesos.

Régimen de comunicación y alimentos.



5. Actividad Provincial

Se mantuvo la participación institucional en las Jornadas Provinciales de Mediación organizadas por la Dirección Provincial de Mediación, asegurando la presencia de nuestro Colegio en el debate de las políticas públicas del sector.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

Director: Ariel Aboud

En la reunión inaugural del Instituto de Derecho Administrativo y Tributario, se trataron temas organizativos y vinculados a la agenda 2025. Al igual que en ejercicios anteriores, se acordó imprimir una dinámica que involucrara a los participantes del Instituto y a todos los colegiados en general para el estudio y tratamiento de temas relevantes de las materias de su incumbencia.

Se hace constar que, dado que los concurrentes habituales a las reuniones del Instituto de Derechos Administrativo y Tributario mayoritariamente también lo hacen a las del Instituto de Derecho Constitucional, se acordó con este último en hacer reuniones conjuntas, dado que, en reiteradas ocasiones, el orden del día involucra temas que les son comunes, generando una sinergia positiva entre ambos departamentos académicos.

Durante el desarrollo del año académico se fueron abordando temas de interés puntualmente seleccionados por parte de los integrantes de este Instituto y a cargo de cada uno de ellos. Entre otros se abordaron los siguientes en sucesivas reuniones: “Análisis del fallo Municipalidad de Tigre c Estado Nacional y análogos”, a cargo del Dr. Martin Sheridan; “Lineamientos del proyecto de reforma del régimen penal tributario”, a cargo del suscripto; y muchos otros temas de relevancia doctrinaria y jurisprudenciales en cada una de las reuniones concretadas.

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN: El día viernes 24 de octubre, se llevó a cabo en el salón auditorio del Colegio de Abogados, la Jornada de actualización sobre Derecho Administrativo y Tributario, organizada por nuestro Instituto. Esa fructífera jornada contó con la valiosas disertaciones de los invitados, doctores: MARÍA ISABEL FULGHERI, Jueza a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás, quien expuso sobre las “Particularidades del Procedimiento Administrativo a la luz de la jurisprudencia”; MIGUEL H. E. OROZ, Profesor de Derecho Administrativo U.N.L.P. , hizo lo propio sobre “Las vías impugnativas en la determinación de oficio de tributos provinciales”; y MARCELO JOSÉ SCHREGINGER, Juez de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo disertó sobre “Novedades jurisprudenciales en el juicio de apremio”. Completaron el panel expositor los miembros de nuestro Instituto, los Dres. JUAN DANIEL ASSAF, abogado especialista en Derecho Administrativo, quien abordó el “Enfoque de la justicia administrativa con relación a los derechos de los particulares”; y el suscripto, director del Instituto, cuya exposición versó sobre consideraciones vinculadas al código contencioso administrativo como límite al accionar tributario del fisco. El evento contó con la grata concurrencia de abogados locales y de la región.



INSTITUTO DE DERECHO DEPORTIVO

Director: Martin Sheridan

En el año 2025 se creó el Instituto, cuyo objetivo es, por un lado, generar conocimiento teórico práctico de una rama del derecho que se nutre transversalmente de otras, y por el otro, generar nuevos nichos de mercado a colegiados para revertir tendencia de que son cada vez más matriculados que ejercen ramas tradicionales del derecho.

El 15-4-25 se hizo la primera reunión planificación anual, cuyos ejes centrales fueron abordar algunas fuentes normológicas de 3 niveles de gobierno, jurisprudencia y doctrina. También una actividad abierta a la comunidad, por ejemplo, taller para clubes sociales y deportivos sobre tema como responsabilidad civil, y una actividad académica con disertantes de alto nivel.

El 8-5-25 se abordó el análisis de la Ley 27211 de Derecho de Formación Deportiva y la Ley Provincial 15192 de declaración de interés público provincial a las Asociaciones Civiles.

El 13-6-25 se analizó jurisprudencia sobre formación deportiva, caso "Club María Grande versus River Plate".

El 11-7-25 se analizó doctrina respecto a Ley 25.284 Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con Dificultades Económicas.

El 21-8-25 se concretó un taller práctico sobre responsabilidad civil de clubes, federaciones y dirigentes deportivos, abierto a la comunidad y en especial a dirigentes de clubes sociales y deportivos de la región.

El 11-9-25 el Instituto abordó la RG de AFIP 1815 como eventual mecanismo alternativo desde lo tributario de financiamiento a entidades de bien público como clubes.

El 9-10-25 la reunión giró en torno al vínculo entre el derecho laboral y el derecho deportivo, aproximación legislativa, doctrinaria y jurisprudencial.

No se pudo concretar por problemas de agenda la charla de Ricardo Frega Navia y Norberto Outerello en el mes de noviembre, esperando que se concrete en el 2026.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO PARA MAYORES Y CARENCIADOS.

Director: Mario Mariani

ESTADÍSTICA AÑO 2025:

En el año 2025 el Consultorio Jurídico de mayores y carenciados funcionó a partir del mes febrero, los días jueves de 10:00 a 12:00 hs. de modo presencial, atendiendo a consultantes en entrevistas evacuadas por tres letrados como mínimo por consultante.

Se registra un total de 139 consultas. -



División de las consultas por materias:

- └ SUCESIONES: 11
- └ DIVORCIOS Y UNIONES CONVIVENCIALES: 9
- └ CONFLICTOS VECINALES: 7
- └ CONTRATOS: 7
- └ LABORAL: 7
- └ ALIMENTOS/CUIDADO PERSONAL/CURATELA: 12
- └ PREVISIONAL: 9
- └ DESALOJO / USURPACIÓN: 10
- └ MULTAS DE TRANSITO: 2
- └ CAUSAS PENALES: 14
- └ DAÑOS Y PERJUICIOS: 3
- └ CONDOMINIO/SEPARACIÓN DE BIENES: 4
- └ AMPAROS OBRAS SOCIALES: 5
- └ USUCAPIÓN: 5
- └ VIOLENCIA FAMILIAR: 5
- └ DEFENSA DEL CONSUMIDOR - DEUDAS: 12
- └ OTRAS: 7

En esta última categoría se encuadran las consultas por rectificación de partidas, ciudadanía, filiación. Deudas, derecho a la identidad, deudas de tasas municipales, D.N.I., por la no toma de denuncias en la Fiscalía; honorarios profesionales, constitución de Bien de Familia; prenda; y autorización para salir del país.

Conocimiento del funcionamiento del Consultorio por parte de la comunidad, en orden decreciente:

- Por recomendación de otros consultantes Y Por haber realizado consultas previas: 71
- Derivados por Defensoría: 7
- Derivados por Fiscalía: 15
- Por la difusión radial y redes. 16
- Abogado particular: 6
- Juzgado: 14
- Derivados por la O.M.I.C. 2



- Desarrollo social: 2
- ANSES: 4
- REGISTRO CIVIL: 1
- HOSPITAL: 1

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consultorio Jurídico Gratuito de la Mujer y Violencia de Género, bajo la dirección de la Dra. Daiana N. Padilla (T° VI, F° 199 C.A.P.), desarrolla su actividad con frecuencia semanal los días miércoles en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Su labor primordial radica en garantizar el acceso a la justicia mediante el asesoramiento especializado y el patrocinio jurídico gratuito. El abordaje integral comprende situaciones de violencia de género y familiar, extendiéndose a sus derivaciones en el ámbito del Derecho de Familia. En este marco, se brinda asistencia y patrocinio en cuestiones tales como el régimen comunicacional, el cuidado personal y el reclamo de alimentos —siempre abordados bajo dicho contexto—, sumado a la asistencia técnica para la radicación de denuncias, la solicitud de medidas cautelares previstas en la Ley 12.569 y la resolución de los conflictos jurídicos resultantes de dicha situación.

Además, como parte de su labor interinstitucional, el Consultorio participa activamente en la Mesa Intersectorial contra la Violencia de Género, asistiendo a las reuniones mensuales convocadas por dicho espacio. Asimismo, este Consultorio ha participado en eventos conmemorativos del 8M (Día Internacional de la Mujer), el 3 de junio (Ni Una Menos) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer). Dichas intervenciones han tenido como objetivo central visibilizar la función social de este Colegio de Abogados y su compromiso ético y profesional con la temática.

Integrantes del Consultorio (Período 2025):

Dra. Daiana N. Padilla (Directora)

Dra. Carla Jiménez

Dra. Florencia García

Dra. Juliana Denoia

Dra. Antonela Luporini

Dra. María Florencia Martínez

Dra. Moira Manassero

Relevamiento de Gestión - Período mayo 2025/ abril 2026

El volumen de trabajo y la capacidad de respuesta del Consultorio se resumen en las siguientes



cifras:

Total de personas asistidas: 55 casos.

Asesoramiento y patrocinio por este Consultorio: 21 casos.

Derivaciones al Consultorio de Niños, Niñas y Adolescentes: 9 casos.

Derivaciones al Consultorio de Adultos Mayores: 8 casos.

Derivaciones a Defensoría Pública: 7 casos.

Derivaciones a Abogados Particulares: 9 casos.

Derivaciones a Fiscalía: 1 caso.

Sin más que informar, se eleva la presente Memoria al Consejo Directivo del Colegio de Abogados, reafirmando el compromiso de este equipo con el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CONSULTORIO JURÍDICO NIÑOS Y ADOLESCENTES

Directora: Carmen Conti

El consultorio jurídico gratuito de Niños, Niñas y Adolescentes del Colegio de Abogados de Pergamino, continuó su tarea durante el año fiscal (corresponde de mayo 2025 a la actualidad). En ese período, se efectuó un detallado seguimiento de todas las consultas que se realizaron en las instalaciones de Rivadavia 328. Gracias al trabajo de la Dra. Carmen H. Conti y los diferentes matriculados que llevan a cabo esta tarea indispensable para la sociedad, dejaremos a continuación, el detalle de las causas que se gestionan en este lapso de tiempo.

Además, queremos resaltar que continuamos con el protocolo del COL.PRO.BA y cada una de las consultas evacuadas quedan archivadas en el sistema estadístico que se nos remarcó utilizar para esta actividad.

Ejemplo:

Consultas por Departamento									
#	Fecha	Consultantes	Tipo	Consulta	Origen	Admisibilidad	Contestada	Acción	
68821	22-04-2026	ROBLEDO JORGELINA 34994919	Alimentos	la Sra. se acerca al consultorio a fin de iniciar proceso de alimentos en favor de sus dos hijos menores de edad.	Colegio	Admisible Consulta Evacuada	No		
68822	22-04-2026	RAGGI LUISANA 37339914	Otra	la Sra. se acerca a consultar respecto a un cambio en los alimentos en especie, posee medida de prohibición de acercamiento, fue derivada al consultorio de los miércoles.	Colegio	Admisible Derivada a Mediación u otro área interna del Colegio	No		
68823	22-04-2026	PONCE YOANA GRACIELA 37931299	Otra	la Sra. se acerca a firmar una demanda de divorcio por razones de violencia, no hay bienes ni hijos de por medio, el proceso fue iniciado por el consultorio de violencia por lo que fue derivada al mismo.	Colegio	Admisible Derivada a Mediación u otro área interna del Colegio	No		
68492	15-04-2026	RAMAT YANINA NOEMI 35130995	Regimen comunicacional	La señora vino porque el padre de su hijo de 5 años se lo llevó el viernes 3/4 y el día 8/4 le notificaron de una orden de restricción de acercamiento con respecto al menor.	Colegio	Pendiente	No		
68494	15-04-2026	VILLALBA ROCIO BELEN 40634591	Alimentos	Solicita fecha de audiencia para repararlo lo establecido en el acuerdo de fecha 12/02/2025	Colegio	Admisible Consulta Evacuada	No		
68497	15-04-2026	RUSSO FRANCHESCO 19102481	Alimentos	La señora asistió con sus hijos (16 y 19 años) para iniciar causa de alimentos.	Colegio	Admisible Derivada a Patrocinio	No		

Cabe resaltar que los diferentes consultorios jurídicos gratuitos del CAP, poseen el mismo sistema de gestión de consultas, por lo que a continuación, sólo resumiremos las causas que competen al departamento de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido por la Dra. Carmen H. Conti. En conclusión, estas son los números a resaltar: Divorcio (no admisible): 6, Divorcio (admisible): 3, Alimentos / incluido incidente de aumento de cuota: 88, Incumplimiento de deber de asistencia familiar: 2, Solicita Abogada del niño: 1, Régimen de Comunicación: 33, Guarda con fines de adopción: 22, Filiación: 25, Cuidado personal de Hijos: 6, Determinación de la capacidad: 1, Medida de Abrigo: 2, Adopción: 1, Cambio de apellido: 6, Tutela: 1.

Además, destacamos la participación de los siguientes matriculados, que fueron los que gestionaron las diferentes causas que arribaron al Colegio de Abogados: Carmen Conti, Sandra Alarcón, Daiana Sarobe, Lucía Rojas, Ignacio Pablo Ostertag, Magalí Pili, Silvina Troncoso, Jonatan Acosta, Lucila Ugarte, Micaela Falcineli, Claudia Pizzano, Daiana Padilla, Mirella García, Karina Flores, Rita Sarmiento y Marcela Idígoras.

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Ambrosio Bottarini

Secretaria: Susana Umeres

El Instituto de Derecho Constitucional se reunió durante el año 2025 de manera mensual tratando diversos temas vinculados la constitucionalidad de las leyes, análisis de doctrina y fallos de la Corte de Justicia de la Nación.

Los miembros de la Comisión han aportado durante el año variadas información nacional e internacional sobre aspectos constitucionales, informe sobre presentaciones bibliográficas, cursos y diversas actividades vinculadas al quehacer del Instituto.

Se analizó la incidencia a de la inteligencia artificial y el resguardo de los derechos constitucionales.



Se trató en curso del año el derecho de huelga en los servicios esenciales en el marco del DNU 340/25.

El 27 de marzo, el Dr. Jorge Rojas, dictó una conferencia magistral sobre el “Caso Levinas. Constitucionalidad. Recurso. Amparo Nacional y provincial. Medidas cautelares.”, terminando en un amplio debate sobre recursos federales y medidas cautelares.

El 29 de mayo, se realizó una jornada sobre “Tasas municipales. Contraprestación. Incorporación en las facturas de servicios. Seguridad e higiene. Base imponible”, la misma fue dictada por el Dr. Lucas Gutiérrez, socio del estudio “Lisicki Litvin & Abelovich”.

Este acto académico se llevó a cabo de manera conjunta con el Instituto de Derecho Tributario y administrativo.

El 15 de julio, se tuvo una reunión conjunta con el Instituto de Derecho agrario y ambiental, donde se trató la vinculación del derecho constitucional y el ambiental.

INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL

Directora: Mirta Radicich

BALANCE 2025

Se efectuó la primera reunión del Instituto el día 19 de marzo del año 2025 y los principales temas que se trataron fueron los siguientes: a) Prórroga del Capítulo III de la Ley 27.705.- b) Pautas establecidas por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en relación a los trámites de Ejecuciones de Sentencias, y su acatamiento por el Juzgado Federal de San Nicolás. - c) Futura reunión con representantes del Inst. de Derecho Prev. del Colegio de Abogados de la ciudad de San Nicolás para evaluar e intercambiar opiniones sobre temas comunes a ambos institutos. -

El día 16 de mayo se llevó a cabo la reunión con integrantes del Inst. de Derecho Previsional del Colegio de Abogados de San Nicolás, donde se trataron los siguientes temas:

Ejecución de sentencias y cobro de honorarios. -

Actualización de UMAS e intereses. -

Diferencias de criterios entre el Juzgado Federal de San Nicolás y la Cámara Federal de Rosario en materia de procedimiento en las ejecuciones de sentencias, liquidaciones y pericias contables, por lo cual se consensó solicitar una reunión entre representantes de ambos Institutos y autoridades del Juzgado Federal de San Nicolás. -

En los primeros días del mes de junio se presentó nota al Juzgado Federal de San Nicolás exponiendo los temas a tratar con su Secretaria y Juez a cargo, en reunión previamente solicitada. -

El día 11 de junio se llevó a cabo la reunión con autoridades del juzgado federal con muy buena recepción a temas vinculados al proceso de ejecución de sentencias y como poder lograr que el mismo fuera más eficiente y rápido.- También se intercambiaron opiniones sobre cómo resolver cuestiones vinculadas a los



peritos contadores oficiales que no cumplen con los informes periciales o no efectúan las pericias acorde a lo dispuesto por 2 las sentencias y la demora que provocan dichos incumplimientos, proponiendo que se brinden una serie de pautas a tener en cuenta por los mismos al momento de practicar dichos informes.- También se expusieron a las autoridades a cargo de dicho Juzgado las inquietudes de los profesionales representantes de ambos institutos en cuanto a la aplicación de intereses moratorios en las ejecuciones de sentencias, procedimiento administrativo para el pago de los honorarios judiciales, disparidad de criterios del Juzgado en relación a la Cámara Federal de Rosario, entre otros.-

El 2 de julio la reunión del Instituto giró en torno a poner al tanto a los asistentes de la entrevista mantenida con las autoridades del Juzgado Federal de San Nicolás y se expuso a los presentes los temas allí tratados, destacando la buena predisposición y colaboración de su Secretaria y Juez a cargo, en lograr un proceso más eficiente y rápido. -

18 de julio: Reunión donde se analizaron: Aumentos jubilatorios y prórroga de la moratoria previsional aprobada por el Senado. -Veto del Ejecutivo. - Prev. 34-5/25 que modifica los requisitos para el otorgamiento de la PUAM. -

19 de septiembre se realiza nueva reunión donde se desarrollaron los siguientes temas: Prestación Anticipada: Ultimo mes de vigencia. - Fallos LEY 27.426.- Fallo "Varela Alberto". -

2 de octubre se comparte invitación del Colegio de Abogados de San Nicolás para participar de la actividad gratuita sobre "Seguridad Social, Discapacidad y Adulto Mayor. - Expositores: DR. LUIS BULIT GOÑI Y DRA. KARINA VAN STRAAT. -

1 DE DICIEMBRE se llevó a cabo una reunión en San Nicolás con integrantes del Inst. de Derecho Previsional del Colegio de Abogados de San Nicolás, donde se desarrollaron temas vinculados al procedimiento en los 3 trámites de ejecución de sentencias y ejecución de honorarios, embargos y caución. - También se trató la unificación de criterios de las Sala A y Sala B de la Cámara Federal de Rosario en relación a los planteos de inconstitucionalidad de los Decretos 542/2020, 692/2020 y 899/2020.-

INSTITUTO DE DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL

Directora: Analía Balbarani

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

▫ 11 de MARZO:

El martes 11 de marzo, primera reunión del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental se trabajó en la planificación de un cronograma de temas y actividades a desarrollar durante el ciclo 2025.

Estuvieron presentes las Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

▫ 8 de ABRIL:



El martes 8 de abril se trabajó en la propuesta sobre la Capacitación “Introducción a la Perspectiva Ambiental I” organizada por CIJUSO y La Comisión de Derecho Ambiental del ColProBa, con docentes especializados en Derecho Ambiental entre ellos: Dra. Susana Umeres y Dra. Analia Balbarani. En principio se llevaría a cabo en distintos módulos una vez por semana.

Estuvieron presentes las Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

▫ 20 de ABRIL:

Se llevó a cabo el Primer Módulo del Curso “Introducción a la Perspectiva Ambiental” en forma virtual por zoom, con la presentación del equipo básico: Coordinador: Dr. Damián Pimpinatti, Dra. Graciela Pacheco, Dra. Viviana Reineri, Dra. Susana Umeres, Dra. Analia Balbarani y Dra. Beatriz Domingorena. Colaboradores en Ambientalismo Popular: Dr. Choyke Gutiérrez, y en Inteligencia Artificial Dra. Daniela Greco.

Quedando para un futuro inmediato la concreción de toda la capacitación en temas de Derecho Ambiental en los diferentes módulos.

Estuvieron presentes las Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

▫ 13 de MAYO:

El martes 13 de mayo, desde el Instituto de Derecho Agrario y Ambiental, se realizó un análisis del historial de acciones relevantes, además de comentar puntos centrales sobre la cuestión agro-ambiental en términos teórico-prácticos, por parte de las Doctoras Analía Balbarani y Susana Umeres.

Estuvieron presentes las Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres

▫ 10 de JUNIO:

El martes 10 de junio se desarrolló la reunión del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental. En primer lugar, se analizó la propuesta de realizar encuentros entre Institutos del CAP, en segundo período del año, según temáticas de interés relacionadas con lo ambiental y agro-ambiental. En un segundo momento, se estudiaron casos conectados con sentencias sobre medidas cautelares recientes y otras, de previas instancias, como puntos centrales.

Estuvieron presentes, los Dres. Analía Balbarani, Eduardo Lantella, Claudia Fumagalli, Marisol Mollo y Susana Umeres.

▫ 08 de JULIO:

El martes 8 de julio se realizó la reunión periódica del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental, conforme al siguiente orden: en primer lugar, se brindó una síntesis sobre la conferencia del Dr. Pablo Lorenzetti "Impacto del paradigma ambiental en la actividad agraria". Acto seguido, se hizo referencia al pedido del Municipio, con aportes de mesa de consenso, respecto de revisión de medida cautelar en cuanto a administración de fitosanitarios. En última instancia, se delimitaron temas agro-ambientales para ser abordados en conjunto con Instituto de Derecho Constitucional al interior de su próxima reunión.



Estuvieron presentes los Dres. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli, Juan Kloster, Mónica Villagra y Susana Umeres.

▫ 15 de JULIO

El martes 15 de julio, en sede del Colegio de Abogados de Pergamino, se desarrolló una reunión conjunta de sus Institutos de Derecho Constitucional con Agrario y Ambiental. Constituidos a la manera de Laboratorio Jurídico, se procedió -en primer término- a una somera revisión de enunciados doctrinarios y normativos de enmarque, en conexión con el carácter transversal de ambos espacios académico-reflexivos. A continuación, se focalizó el análisis en una problemática Agroambiental Compleja, en relación con el ámbito jurisdiccional, competencia, legitimados, alcances, restricciones, medidas interpuestas, instancias procesales, entre otros vinculantes significativos. Al cierre, se delimitó el martes 26/08, como nueva fecha de encuentro compartido.

Estuvieron presentes los Dres. Ambrosio Bottarini, Gustavo Bitar, Adrián Morea, Marcelo Pacífico, Carlos Varas, Analía Balbarani, Claudia Fumagalli, Marisol Mollo y Susana Umeres.

▫ 20 de AGOSTO:

El 20 de agosto, en sede del CAP, se reunieron integrantes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental.

En primer término, se procedió a la presentación de un pre- proyecto sobre Derecho Agrario, por parte de Colegas del Colegio de Abogados de Quilmes.

Se llevó a cabo -luego-, una síntesis respecto de las temáticas agro- ambientales abordadas en la reunión conjunta con el Instituto de Derecho Constitucional, a profundizar en próximo evento Inter-Institutos.

Finalmente, se hizo referencia a las cuestiones a tratar en la Comisión de Derecho Ambiental de ColProBA.

Participaron de la Jornada, los Dres. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli, Juan Kloster, Fernando Cubino y Susana Umeres.

▫ 09 de SEPTIEMBRE:

El martes 9 de setiembre se reunieron integrantes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental. En primer término, la Dra. Susana Umeres comentó los temas tratados en la Comisión de Derecho Ambiental llevada a cabo en el ColProBA el pasado 22 de agosto en Mercedes.

Se comentó sobre dictamen histórico donde la Procuración General de la Pcia. Bs. As. suspende artículos de las Ordenanzas de Olavarría y Junín referidas a las distancias de aplicación de fitosanitarios. Estuvieron presentes Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

▫ 13 de OCTUBRE:

El 13 de octubre se reunieron integrantes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental. En primer orden, se hizo referencia al desarrollo – desde CIJUSO- de la Jornada de sensibilización y de aproximación temática “Fundamentos del Derecho Ambiental” realizada vía virtual el 30 de setiembre a cargo del Equipo de



Comisión de Derecho Ambiental de ColProBA, en el marco de acciones capacitantes, en vínculo con un Ciclo de Cursos ya organizados a dictar.

Acto seguido se enunciaron las grandes líneas de un proyecto de ley de presupuestos mínimos sobre aplicación responsable de fitosanitarios en el territorio argentino.

Estuvieron presentes los Dres. Analia Balbarani, Claudia Fumagalli, Susana Umeres, Juan Kloster y Fernando Cubino

▫ 11 de NOVIEMBRE:

El martes 11 de setiembre se reunieron integrantes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental. Se trató el tema de la problemática de arsénico en el agua en vastos lugares del territorio nacional. Se averiguo como estaba dicha problemática en Pergamino, donde nos informaron que los resultados de los análisis que realizan periódicamente el Estado Local están dentro de los parámetros de arsénico permitidos por las normas vigentes.

Estuvieron presentes Dras. Analia Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

▫ 10 de DICIEMBRE: Encuentro con el Dr. Conte-Grand Procuración General de la Provincia de Buenos Aires en La Plata, con referentes de Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino

En un encuentro de profundo intercambio y muy amable atención, el miércoles 10 de diciembre, las Dras. Analía Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres -como Directora, Vicedirectora y desde Logística Comunicacional, respectivamente y, en calidad de Referentes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino-, compartieron relevantes y diversas inquietudes e ideas sobre la temática del área, en sede de Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. Además, acordaron con el Dr. Julio Conte-Grand, evaluar la posible realización -en Pergamino- de una Jornada Reflexiva con foco en sus diferentes dimensiones de análisis y en la multisectorialidad actuarial, abierta a la Comunidad, para próximo año, en fecha a convenir según alternativas de agenda.

Estuvieron presentes Dras. Analia Balbarani, Claudia Fumagalli y Susana Umeres.

INSTITUTO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Directora: Victoria Cura

El Instituto de Género y Diversidad se reunió mensualmente durante el año 2025, tratando diversos temas y jurisprudencia vinculados a dichas temáticas.

Se analizó particularmente el retroceso impuesto sobre las políticas públicas generadas para la implementación de los derechos humanos -sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de las mujeres-, así como las regresivas propuestas de modificación y derogación de normas fundamentales para avanzar hacia una sociedad con mayor igualdad, pilar de nuestra Constitución Nacional.



Asimismo, se trabajó sobre la posibilidad de realizar un proyecto de Ordenanza sobre deudores alimentarios y su acceso a diferentes espacios públicos de la ciudad.

Se propuso la organización de una jornada sobre diversidad y derecho, en conjunto con el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires, atento lo cual se tuvieron varias reuniones virtuales con dichos funcionarios.

El día 13 de agosto se realizó la jornada de “Derechos de la Diversidad” en las instalaciones del CAP, a cargo de la Dra. Yamila Ramírez Y la Licenciada Ana Elisa Sartori, tratando temas conceptuales de la temática y procedimientos administrativos y jurídicos.

Se continuó proyectando diferentes jornadas de capacitación, en conjunto con diferentes actores políticos y funcionarios de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma.

El 4 de diciembre, se realizó la reunión de despedida de año del Instituto.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Director: Agustín Zandrino

En cumplimiento de los objetivos institucionales de promoción, capacitación y fortalecimiento del ejercicio profesional en el ámbito del derecho penal y procesal penal, el Instituto ha desarrollado durante el año 2025 una serie de actividades académicas y espacios de intercambio que resultan relevantes destacar.

I. REUNIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO

A lo largo del período se llevaron a cabo reuniones mensuales abiertas, destinadas a los matriculados, en las cuales se abordaron diversas problemáticas vinculadas al ejercicio profesional en materia penal y procesal penal.

Dichos encuentros constituyeron espacios de análisis, debate e intercambio de experiencias, permitiendo la reflexión conjunta sobre cuestiones prácticas del litigio, criterios jurisprudenciales y desafíos actuales del sistema penal. Asimismo, se promovió la participación activa de los asistentes, fortaleciendo el carácter dinámico y colaborativo del Instituto.

II. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Durante el año 2025 el Instituto impulsó y organizó actividades de formación orientadas a la actualización y perfeccionamiento profesional, destacándose las siguientes:

1.) Capacitación intensiva en Derecho Procesal Penal:

Bajo el título “Oralidad, litigación adversarial y los nuevos desafíos del sistema penal”, se desarrolló un curso de 40 horas reloj, de modalidad presencial en la ciudad de Pergamino, dictado por la Universidad de San Isidro, conforme Resolución de Rectorado N° 048/2025.



La actividad abordó aspectos centrales del sistema acusatorio, con especial énfasis en las técnicas de litigación oral y las transformaciones contemporáneas del proceso penal.

2.) Capacitación sobre planificación y litigio en juicio por jurados:

Se llevó a cabo la actividad “Planificación y Litigio de Audiencias Preliminares en Juicio por Jurado”, dictada de manera presencial en Pergamino por el Instituto de Estudios Judiciales.

En la misma se trabajaron herramientas prácticas para la preparación estratégica de audiencias, con foco en las particularidades del sistema de juicio por jurados.

Ambas capacitaciones se orientaron a problemáticas propias del proceso penal contemporáneo, brindando herramientas concretas para el desempeño profesional y contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio de justicia.

CONSIDERACIONES FINALES: Las actividades desarrolladas durante el año 2025 reflejan el compromiso del Instituto con la formación continua, la actualización profesional y la generación de espacios de reflexión jurídica. Se destaca especialmente la participación de los matriculados y el acompañamiento institucional, elementos fundamentales para consolidar al Instituto como un ámbito de referencia en materia penal dentro del Colegio de Abogados de Pergamino.

INSTITUTO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Directora: Guillermina Zanocco

El Instituto de las Familias, niñez y Adolescencia (IFNyA), realizó encuentros durante el año 2025, en ellos se analizaron distintos fallos con relevancia jurisprudencial, se debatió sobre diferentes proyectos de ley con incumbencia del IFNyA. Asimismo, se compartió e intercambiaron ideas sobre los encuentros mensuales que se participaron de Colproba.

Se organizó curso a cargo del Dr. Claudio Belluscio, sobre alimentos o forme las reformas introducidas por las leyes 15513 y 15520

A fin de año, se programó los cursos a realizarse durante el 2026

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Director: Ignacio Ostertag

La comisión de Colproba no se reunió durante el año 2025.

INSTITUTO DE EMPRESA FAMILIAR

Director. Guillermo Tezón.



Creado en el año 2025.

Sin actividad.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Nicolás Guerrini

Sin actividad.

COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

Presidenta: Daniela Baissac

La Comisión de la Abogacía Joven del C.A.P. es el espacio que nuclea y reúne a los Jóvenes y Noveles Abogados y Abogadas del Departamento Judicial de Pergamino. Tiene como objetivo fundamental promover la participación y la integración en la colegiación del Joven abogado y abogada, fomentando la adecuada inserción en el ejercicio profesional.

Se realizan reuniones mensuales con el fin de receptar y trabajar juntos inquietudes que puedan presentarse al momento e iniciar el ejercicio de la profesión.

Contamos con redes sociales y grupo de WhatsApp para evacuar consultas y/o inquietudes que puedan surgir, además de informar sobre cursos y charlas gestionadas por el C.A.P.

La Comisión realiza también anualmente el Curso de Iniciación profesional; participa activamente de las reuniones plenarias tanto a nivel Provincial (COLPROBA) como Nacional (FACA).

Además, realiza campañas solidarias en beneficio de la Escuela Primaria N°6 Juan B. Alberdi de nuestra ciudad con la que comparten actividades de distinta índole a lo largo de todo el año. -

La Comisión de la Abogacía Joven de Pergamino continuó con una amplia agenda de actividades a nivel local y provincial.

El día 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de la Abogacía Joven del CAP, organizando el año tratando temas como: Nuevo año laboral, presentación de nuevos integrantes problemáticas actuales de la iniciación profesional, diagramación de encuentros a nivel nacional y provincial, programación el Curso de iniciación profesional, Café jurídico, Nuevo Servicio para Matriculados Activo para recibir el beneficio de la suscripción anual a la Editorial «El Derecho».

El día 26 de abril de 2025, en el Colegio de abogados de la Plata, se llevó a cabo la 1° Mesa Abierta de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires, Concurrieron en representación de la Comisión de la Abogacía Joven de nuestra ciudad los Dres. Ma. Florencia Ramundo, Daniela Baissac y Mariano Cane.



El día 2 de mayo de 2024, se llevó a cabo el primer encuentro de INICIO PROFESIONAL organizado y llevado a cabo por la Comisión de la Abogacía Joven del CAP.

El día 15 de mayo de 2025, se llevó a cabo el tercer encuentro del “Ciclo de inicio profesional” contamos con la participación de la Dra. y Mediadora Ana Maire con quien desarrollamos Mediación Prejudicial.

El día 22 de mayo se llevó a cabo el cuarto encuentro.

Desarrollamos temas como: etapas de la Sucesión, documentación, gastos y honorarios sobre la misma.

El 05 de junio de 2025 se llevó a cabo el Café Jurídico sobre Mi primer caso Penal. Se trataron temas como el uso de SIMP, toma de vista, audiencia del art. 308, notificación del art.60.-

El 29 de agosto de 2025, en la escuela N° 6 “Juan Bautista Alberdi” participamos del acto

en conmemoración del día el abogado junto a la Sra. Directora María Silvana Cirulli, integrantes del cuerpo docente y alumnos de dicho establecimiento educativo. En representación del colegio de abogados estuvieron los Dres., Daniela Baissac y Mariano Cane.

El día 23 de octubre de 2025 se llevó adelante la jornada titulada “Litigación Inteligente: IA vs. Abogados – ¿Colaboración o competencia?”, a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri.

El encuentro, organizado por la Comisión de la Abogacía Joven, tuvo como eje central el análisis del impacto de la inteligencia artificial generativa en el ejercicio de la abogacía.

Durante el encuentro, el expositor abordó de manera práctica y elocuente las distintas aplicaciones de la inteligencia artificial en el ejercicio profesional, su impacto en el litigio, y los nuevos desafíos éticos y de compliance que plantea su incorporación al trabajo jurídico cotidiano.

El día 9 de diciembre de 2025 ya terminando el año, realizamos una última reunión de la comisión, dando cierre a las actividades académicas y proyectando el próximo año con la incorporación de los nuevos matriculados. -

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Integración del Tribunal durante el año 2025, a saber: Dr. Gustavo Ángel Bitar como Presidente, Dra. Mariana García Vice - Presidente, Dra. Irma Elizabeth Rodríguez Secretaria, Vocales titulares Dr. Leonardo Agostini, y Dr. Flavio Flageat, y los Dres. Evangelina Boldrini, Cecilia Rodríguez Solmi, Diego Goicoechea, Gabriela Grasselli, Solange Davreux como Vocales suplentes. -

Las causas disciplinarias iniciadas durante el año 2025 fueron en total 13, de las cuales se elevaron 2 al Tribunal de Disciplina para su tratamiento. -



Todos los expedientes en trámite por ante el Tribunal se encuentran en su debido trámite y dentro de los plazos que ordena la ley. -

En este período de tiempo, se dictó una sentencia, la cual fue notificada, quedando firme. -

La sentencia por unanimidad RESOLVIÓ sancionar a la denunciada con la exclusión de la matrícula profesional, más costas estimadas en 5 jus arancelarios por la infracción cometida. (arts. 1 inc. 2, 2, inc.1º; 25 inc. 2º, 28 inc. 4º, 30 inc. 1º y 2º, 32 4º párrafo, y ccs. de la ley 5177, arts. 69 2º párrafo y 70 del Reglamento y ccs. de la ley antes citada y arts. 5 y 6 del Código de Ética Profesional. -

Las causas en general que dan lugar a las causas disciplinarias se deben a: falta de ética profesional grave prevista en el artículo 25 inc. 4, 7, 60 inc. 4 de la ley 5177, retención indebida de dinero, fondos y documentación, no haber controlado la firma y de quien fue su firmante al momento de hacerlo en su Estudio, falta de comunicación al colega patrocinante sobre su futura intervención en la causa, violando también los artículos 118 inc. 3, 56 y 57 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, violación a las normas de los artículos 19 y 36 inc. 1º de la ley 5177, al haberse violado el decoro que tiene que tener todo escrito judicial, el no haber usado moderación al actuar, violación a los artículos 58, 59 y 73 de la ley 5177 que imponen a los matriculados la obligación de presentar y suscribir los escritos encomendados por los clientes y activar el procedimiento en las condiciones de ley, y ejercer la representación aceptada hasta que haya cesado legalmente en su cargo.-

Las sanciones dictadas en su mayoría son, por lo general las que establecen el artículo 28 inc. 3 de la ley 5177, que es aplicada en algunas ocasiones conjuntamente con suspensión de la matrícula profesional de ocho meses con imposición de costas a la denunciada, que por lo general son 2 jus arancelarios. También se aplica el inciso 2 del mismo artículo y una multa equivalente de 5 a 10 jus arancelarios. Y el inc. 1, primera parte, también del mismo artículo: advertencia individual u en presencia del Consejo Directivo, y se impuso costas a los letrados sancionados que se fijó en cinco jus arancelarios, siendo el Consejo Directivo de este Colegio, el que procederá al cobro de las mismas. Por la infracción: falta de ética profesional grave prevista en el art. 25 inc. 4º de la ley 5177, se sancionó con suspensión de la matrícula por el término de dos meses más costas estimadas en 5 jus arancelarios conforme art. 28 inc 3º; 29 de la ley 5177, 69 2º párrafo del Reglamento y ccs. -

Las reuniones de éste Tribunal se están desarrollando en forma quincenal, consecutiva e ininterrumpida, ello para brindar un efectivo y ágil proceso. Hemos de resaltar la asistencia casi perfecta de todos los miembros del Tribunal al igual que el desempeño de sus tareas con total responsabilidad y diligencia. -

Debemos destacar que el Tribunal de Disciplina permanentemente está citando a colegas de distintos Estudios Jurídicos, preocupado por el tema de la publicidad, no sólo en los medios gráficos, radiales y televisivos, sino también por los efectos de difusión de prácticas jurídicas en las redes sociales Facebook, Instagram, etc.-



En efecto, una de las preocupaciones de este Tribunal es el alcance de la Publicidad art. 18 de la Norma de Ética profesional, razón por la cual se ha reafirmado la campaña publicitaria para que se cumpla con la ley, y nos hemos reunido nuevamente con el Consejo Directivo para establecer su determinación y efectivo cumplimiento. -

Continúa siendo destacable la tarea que se realiza desde comienzos del 2015, en cada jura que hay en el Colegio, un miembro de este Tribunal les habla a los nuevos matriculados sobre normas de orden y reglas de ética, brindándoles además a los flamantes colegas su impronta personal sobre esta maravillosa profesión. -

Es importante el rol que cumple el Tribunal de Disciplina en cada jura, mes a mes, explicando los valores de la ética en el ejercicio profesional, lo que significa la ley 5177 y sus reglamentaciones, sobretodo el código de ética, las normas de ejercicio profesional en sus 43 artículos que rige desde el 1.08.1954.-

El Dr. Gustavo Bitar asistió en abril de 2025 a la localidad de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a la reunión de los Tribunales de Disciplina de la Pcia. de Buenos Aires, que se realizó en el Colegio de Abogados de La Matanza, allí se trató el espíritu de la Ley 5177, el secreto profesional, la publicidad de los abogados, las redes sociales, el rol que juega hoy: Instagram, Facebook, TIK-TOK, X.

El 4 de julio de 2025 el Presidente del Tribunal de Disciplina de nuestro Colegio estuvo en Morón, Pcia. de Bs. As., donde asistió al Segundo Encuentro de los Tribunales de Disciplina de la Pcia. de Bs. As.-

Y el 27 de noviembre de 2025 el Dr. Bitar participó de las Vigésimas quintas Jornadas o Encuentro Anual de los Tribunales de Disciplinas de los Colegios de Abogados de la Pcia. de Bs. As. que se desarrollaron en el Colegio de Abogados de Mar del Plata. Temas centrales: los mismos que los tratados en los dos anteriores encuentros, con matices, empieza a ocupar un rol preponderante en los Tribunales de Disciplina como en todo el derecho, y en todo el escenario de la Justicia: la Inteligencia artificial. -

Este Tribunal quiere dejar, año tras año, a todos los colegas de este Depto. Judicial el siguiente mensaje: Sigamos trabajando para volcar a la Sociedad el mensaje ético y cultural que a partir de nuestra profesión ha servido, sirve y servirá a los intereses superiores de la justicia, la libertad, la dignidad de la persona humana, la paz, el entendimiento y la tolerancia entre pueblos y naciones, a la democracia, al estado de derecho y a la República, por todas éstas razones es que nos ponemos a entera disposición del Sr. Presidente y del Honorable Consejo Directivo para velar por el bien de todos los abogados y de la comunidad íntegra.-

**Colegio de Abogados del Departamento
Judicial de Pergamino**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CARÁTULA

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS:

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

ANEXOS:

I.- Bienes de Uso

II.- Recursos Ordinarios

III.-Gastos Ordinarios Generales de Administración

NOTAS

INFORME DEL AUDITOR

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia 328 – Pergamino (Pcia. de Buenos Aires)

C.U.I.T.: 30-62422392-2

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Colegio de Abogados. Institución de Derecho Público No Estatal.

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 39

INICIADO EL: 01 de enero de 2025

FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2025

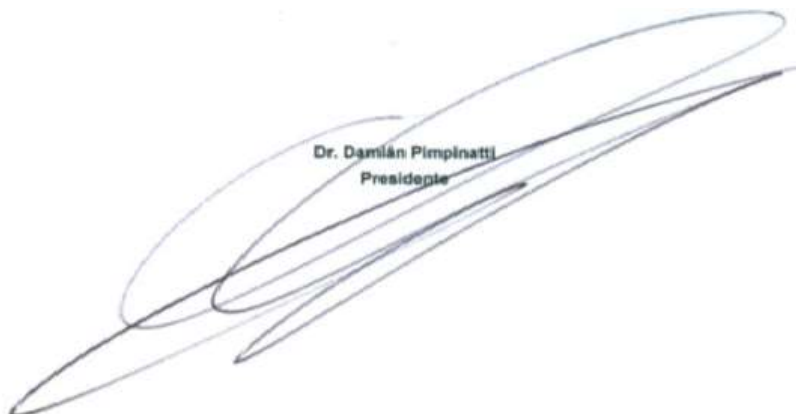
VIGENCIA DEL CONTRATO: Indeterminado

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL


**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
Comparativo con el ejercicio anterior. Cifras expresadas en pesos.**

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 3)	676.948.310,03	494.981.156,27
Cuentas por Cobrar en Moneda (Nota 4)	30.837.634,50	31.104.862,55
Valores Institucionales (Nota 5)	8.538.040,00	5.413.231,49
Inversiones Financieras (Nota 6)	657.370.429,80	695.112.583,52
<i>Total Activo Corriente</i>	<u>1.373.694.414,33</u>	<u>1.226.611.833,83</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 2.4)	425.362.670,52	427.131.501,92
<i>Total Activo No Corriente</i>	<u>425.362.670,52</u>	<u>427.131.501,92</u>
ACTIVO TOTAL	<u><u>1.799.057.084,85</u></u>	<u><u>1.653.743.335,75</u></u>
 <u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas Laborales y Previsionales (Nota 7)	12.086.675,66	9.506.965,58
Préstamos y Otros Pasivos Financieros (Nota 8)	168.002,34	221.005,00
<i>Total Pasivo Corriente</i>	<u>12.254.678,00</u>	<u>9.727.970,58</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Préstamos y Otros Pasivos Financieros (Nota 8)	983.079,94	1.662.699,51
<i>Total Pasivo No Corriente</i>	<u>983.079,94</u>	<u>1.662.699,51</u>
PASIVO TOTAL	<u><u>13.237.757,94</u></u>	<u><u>11.390.670,09</u></u>
 <u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	1.785.819.326,91	1.642.352.665,66
<i>Total del Patrimonio Neto</i>	<u>1.785.819.326,91</u>	<u>1.642.352.665,66</u>
 PASIVO + PATRIMONIO NETO	 <u><u>1.799.057.084,85</u></u>	 <u><u>1.653.743.335,75</u></u>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.



Dr. Damián Pimpinatti
Presidencia


 Alejandro D. Pelourson
 Contador Público
 CPCE Pcia. B.A.
 Tomo 95 - Folio 210
 Legajo 24560/7
 CUIT: 20-21434031-4

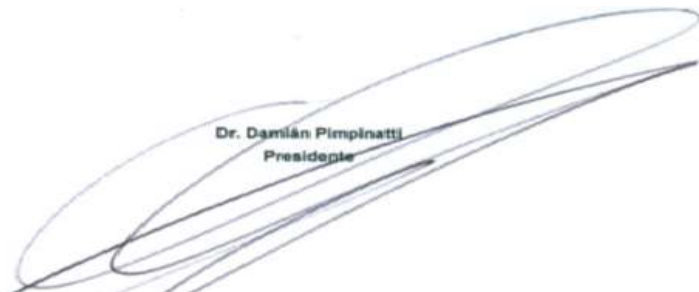
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO


ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Comparativo con el Ejercicio Anterior. Cifras expresadas en pesos.

<u>RECURSOS Y GASTOS</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
RECURSOS ORDINARIOS		
Para Fines Generales (Anexo 2)	579.757.825,53	509.378.006,05
Para Fines Específicos (Anexo 2)	7.490.910,00	2.246.628,08
Diversos (Anexo 2)	1.139.831,26	14.452.791,32
Total Recursos	588.388.566,79	526.077.425,45
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo 3)	-429.237.842,95	-349.025.046,69
Amortización de Bienes de Uso (Anexo 1)	-14.423.034,64	-1.515.008,36
Otros Resultados Financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	-1.261.027,95	-403.528.708,78
Total Gastos	-444.921.905,54	-754.068.763,83
SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO	143.466.661,25	-227.991.338,38

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24560/7
CUIT: 20-21434031-4

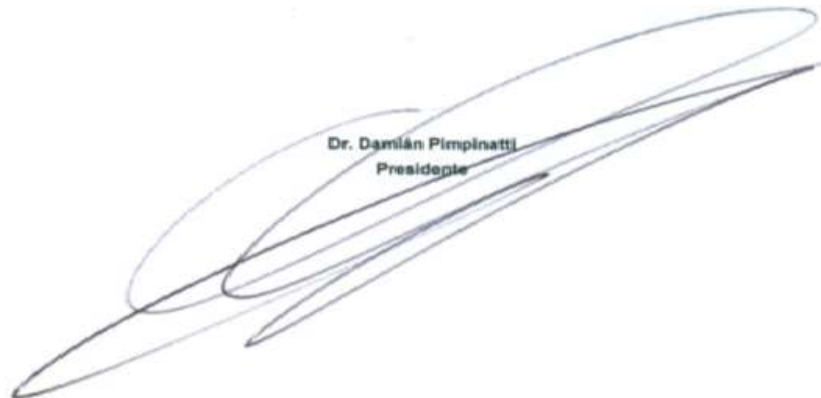
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO


ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

**Por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Comprativo con el Ejercicio Anterior. Cifras expresadas en pesos.**

RUBROS	EXCEDENTES ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024
Saldos al Inicio de Ejercicio Ajustados al Cierre	1.642.352.665,66	1.642.352.665,66	1.870.344.004,04
Superávit del Ejercicio	143.466.661,25	143.466.661,25	-227.991.338,38
Saldos al Cierre del Ejercicio	1.785.819.326,91	1.785.819.326,91	1.642.352.665,66

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24580/7
CUIT: 20-21434031-4

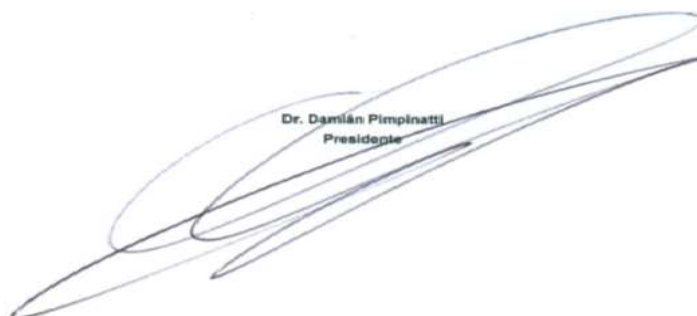
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Comprativo con el Ejercicio Anterior. Cifras expresadas en pesos.


<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	494.981.156,27	712.970.673,30
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	676.948.310,03	494.981.156,27
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	181.967.153,76	-217.989.517,03
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</u>		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobro de Recursos Institucionales	505.996.734,45	436.679.326,95
Cobro de Servicios a Matriculados	1.148.206,26	1.713.233,95
Cobro de Otros Ingresos	0,00	2.783.754,19
Pagos de Gastos Operativos	-343.579.550,88	-328.148.407,32
Pagos de Gastos afectados a Cursos	-24.572.121,39	-20.876.639,36
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	138.993.268,44	92.151.268,41
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra Cuotapartes F.C.I.	0,00	-131.548.760,50
Cobro de Plazo Fijo	0,00	29.332.334,97
Alta de Plazo Fijo	0,00	-13.154.876,05
Compra/Venta de Acciones y Cedears	61.313.934,45	81.018.424,22
Pago por compra de Muebles y Utiles	-10.482.269,49	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	50.831.664,96	-34.352.877,36
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago Préstamos	-259.561,66	-221.005,00
Pago Intereses de Préstamos	-655.171,05	-964.077,67
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-914.732,71	-1.185.082,67
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (INCLUIDO RECPAM)	-6.943.046,93	-274.602.825,41
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	181.967.153,76	-217.989.517,03

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.



 Dr. Damián Pimpinatti
 Presidente



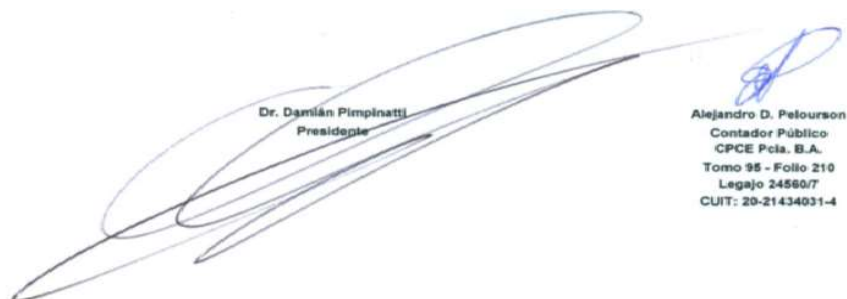
 Alejandro D. Pelourson
 Contador Público
 CPCE Pcia. B.A.
 Tomo 95 - Folio 210
 Legajo 24560/7
 CUIT: 20-21434031-4

BIENES DE USO


Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
Comparativo con el ejercicio anterior. Cifras expresadas en pesos.

RUBROS	VALORES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	REEXPRESIONES DEL EJERCICIO	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025	A M O R T I Z A C I O N E S				VALOR RESIDUAL 31/12/2025	VALOR RESIDUAL 31/12/2024	
						ACUM. AL COMIENZO	BAJAS	REEXP. DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO			ACUM. AL CIERRE
INMUEBLES	432.119.865,29			136.328.461,36	568.448.326,65	110.327.760,00		34.807.040,80	10.740.293,48	155.875.094,28	412.573.232,37	423.313.525,90
MUEBLES Y UTILES	7.026.228,02	6.806.672,38		1.963.022,29	15.795.922,69	6.477.937,61		255.936,59	2.066.250,33	8.800.124,53	6.995.798,16	721.269,24
INSTALACIONES	5.577.227,07	3.675.597,11		2.006.111,93	11.258.936,11	3.223.189,85		625.615,44	1.616.490,83	5.465.296,12	5.793.639,99	3.096.706,78
RODADOS	910,27			0,00	910,27	910,27		0,00	0,00	910,27	0,00	0,00
BIBLIOTECA Y VIDEOTECA	174.998,42			0,00	174.998,42	174.998,42		0,00	0,00	174.998,42	0,00	0,00
TOTALES	444.899.229,07	10.482.269,49	0,00	140.297.595,58	595.679.094,14	120.204.796,15	0,00	35.688.592,83	14.423.034,64	170.316.423,62	425.362.670,52	427.131.501,92

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.



 Dr. Damián Pimpinatti
 Presidente



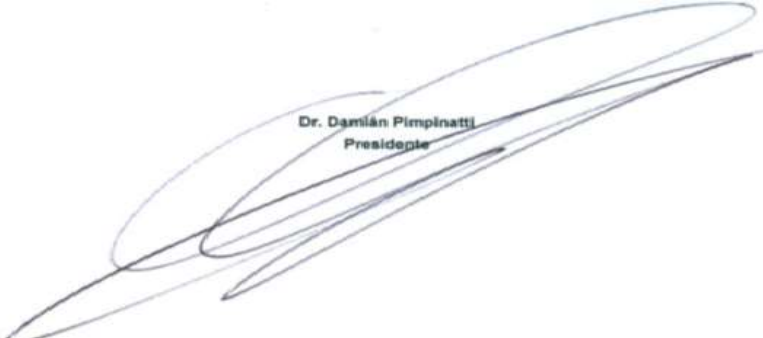
 Alejandro D. Pelourson
 Contador Público
 CPCE Pcia. B.A.
 Tomo 95 - Folio 210
 Legajo 24560/7
 CUIT: 20-21434031-4

RECURSOS


Por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Comparativo con el Ejercicio Anterior. Cifras expresadas en pesos.

Detalle	Para fines		Diversos	Total 31/12/2025	Total 31/12/2024
	Generales	Específicos			
Matriculas	168.921.490,59			168.921.490,59	179.780.224,44
Participaciones y Retribuciones	410.827.959,94			410.827.959,94	329.591.137,74
Credenciales	8.375,00			8.375,00	6.643,87
Cursos		7.490.910,00		7.490.910,00	2.246.628,08
Otros Ingresos			1.139.831,26	1.139.831,26	14.452.791,32
TOTALES	579.757.825,53	7.490.910,00	1.139.831,26	588.388.566,79	526.077.425,45

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.



Dr. Damián Pimpinatti
Presidente



Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24560/7
CUIT: 20-21434031-4


GASTOS ORDINARIOS

Por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Comparativo con el Ejercicio Anterior. Cifras expresadas en pesos.


Detalle	Para fines		Total 31/12/2025	Total 31/12/2024
	Generales	Específicos		
Aportes Colegio de Abogados Provincia	12.494.684,60		12.494.684,60	10.970.431,10
Sueldos	102.501.396,54		102.501.396,54	96.547.898,33
Aportes Patronales	25.541.695,39		25.541.695,39	19.258.115,84
Seguros	676.016,79		676.016,79	668.925,04
Honorarios	12.586.241,79		12.586.241,79	5.185.514,78
Papelería e Impresos	3.275.268,76		3.275.268,76	3.367.672,89
Conservación y Mantenimiento	14.454.470,16		14.454.470,16	11.518.864,69
Limpieza	14.774.582,01		14.774.582,01	14.724.363,47
Viáticos	9.846.139,40		9.846.139,40	11.174.483,19
Franqueo y Repartos	1.021.840,50		1.021.840,50	627.987,08
Gastos Bancarios	4.819.273,24		4.819.273,24	4.757.680,85
Cafetería y Varios	4.523.334,52		4.523.334,52	4.285.421,98
Actos Académicos, Reuniones y Encuentros	75.348.108,84		75.348.108,84	71.699.834,57
Luz Eléctrica	13.061.171,87		13.061.171,87	10.574.289,42
Teléfono	2.344.975,02		2.344.975,02	1.817.884,11
Gas	1.635.914,20		1.635.914,20	1.931.499,55
Suscripciones y Donaciones	5.718.868,34		5.718.868,34	1.378.596,52
Avisos y Propagandas	2.386.737,82		2.386.737,82	1.585.356,05
Impuestos	7.251.615,62		7.251.615,62	12.307.892,76
Jornada Deportiva	26.025.028,81		26.025.028,81	8.026.912,69
Internet, Mantenimiento y Servicio Técnico	12.284.060,52		12.284.060,52	5.323.128,33
Certificaciones	669.785,04		669.785,04	686.407,03
Uniformes	1.714.134,98		1.714.134,98	189.430,22
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	6.483.131,02		6.483.131,02	5.886.336,88
Insumos computación	13.262.487,45		13.262.487,45	18.995.298,79
Convenio Clubes Deportivos	24.556.492,26		24.556.492,26	3.367.648,27
Gastos Varios	3.035.818,95		3.035.818,95	1.290.532,91
Gastos afectados a Cursos		26.944.568,51	26.944.568,51	20.876.639,35
TOTALES	402.293.274,44	26.944.568,51	429.237.842,95	349.025.046,69

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.



 Dr. Damián Pimpinatti
 Presidente



 Alejandro D. Pelourson
 Contador Público
 CPCE Pcia. B.A.
 Tomo 95 - Folio 210
 Legajo 24580/7
 CUIT: 20-21434031-4

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMNO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 39, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en moneda homogénea en pesos a la fecha de cierre)

Nota 1 – Normas contables

1.1 Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 y modificatorias, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).

Esta Resolución Técnica se ha aplicado por primera vez en el presente ejercicio, adoptando el Enfoque Retroactivo Simplificado, sin embargo, no existen modificaciones a la información de ejercicios anteriores como consecuencia de cambios en los criterios de reconocimiento, medición y/o presentación aplicados con excepción del nombre de los rubros.

1.2 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña.

1.3 Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea pesos de diciembre de 2025, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la referida RT 54, en virtud de haberse determinado, por Resolución MD CPCEPBA N° 2883, la existencia de un contexto de alta inflación. Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

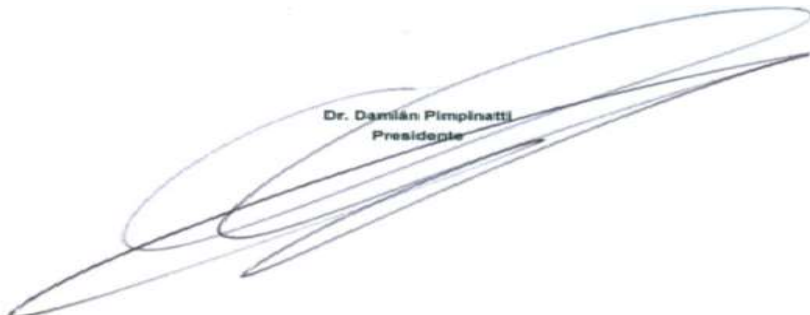
Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre


En términos generales, a efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018 y sus modificatorias. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 y del 117,76% el ejercicio comparativo.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24560/7
CUIT: 20-21434031-4

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMNO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 39, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en moneda homogénea en pesos a la fecha de cierre)

- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Otros resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" del Estado de Resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas en la RT 54:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.

Nota 2 - Criterios de medición

2.1 Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados contables.

2.2 Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

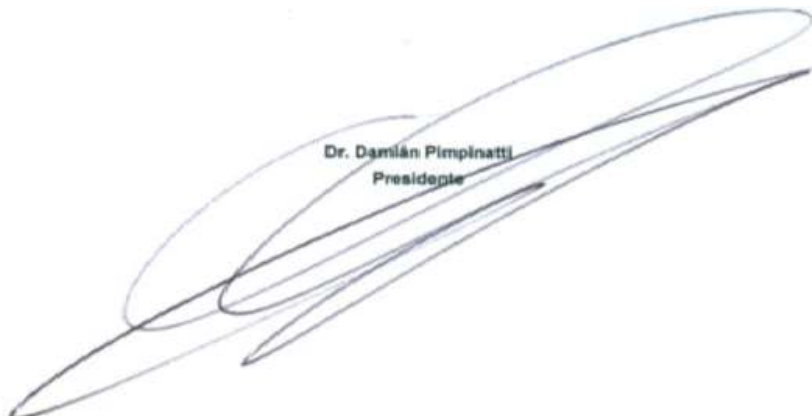
2.3 Inversiones financieras


Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada ejercicio.

El valor registrado de las inversiones financieras a costo amortizado no supera su valor recuperable.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24580/7
CUIT: 20-21434031-4

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 39 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en moneda homogénea en pesos de fecha de cierre)

NOTA 3. - CAJA Y BANCOS	31/12/2025	31/12/2024
Se incluyen en este rubro los saldos de las siguientes cuentas:		
Caja	4.154.908,81	2.043.193,73
Caja en Moneda Extranjera	439.670.122,32	353.404.731,64
Banco Provincia de Bs. As. Sucursal Pergamino Cruce	233.123.278,90	139.533.230,90
TOTAL CAJA Y BANCOS	676.948.310,03	494.981.156,27

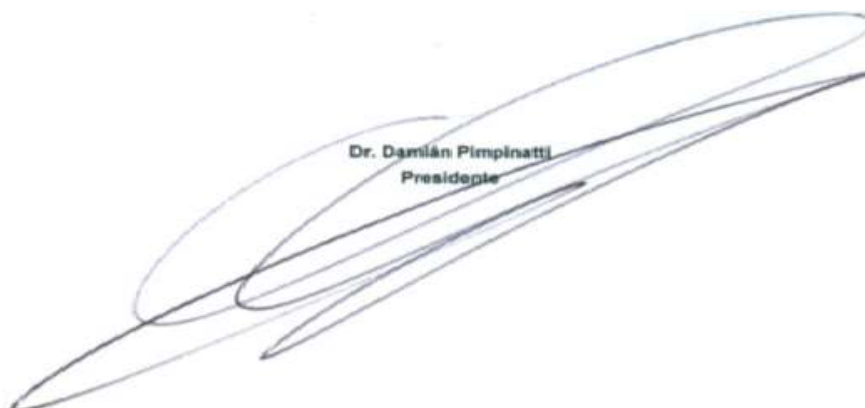
NOTA 4. - CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA	31/12/2025	31/12/2024
El rubro se integra según el siguiente detalle:		
Colegio de Abogados Participación	30.837.634,50	31.104.862,55
TOTAL CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA	30.837.634,50	31.104.862,55


NOTA 5. - VALORES INSTITUCIONALES	31/12/2025	31/12/2024
El rubro está integrado por:		
Token	7.652.040,00	2.437.598,53
Papelería Local	546.000,00	2.052.160,66
OCA	340.000,00	923.472,30
TOTAL VALORES INSTITUCIONALES	8.538.040,00	5.413.231,49

NOTA 6. - INVERSIONES FINANCIERAS	31/12/2025	31/12/2024
El rubro se integra según el siguiente detalle:		
Corrientes		
Acciones y Bonos	452.274.721,07	495.091.765,91
Fondo Comun de Inversion	205.095.708,73	200.020.817,61
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES	657.370.429,80	695.112.583,52

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24580/7
CUIT: 20-21434031-4

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 39 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en moneda homogénea en pesos de fecha de cierre)

NOTA 7. - DEUDAS LABORALES Y PREVISIONALES **31/12/2025** **31/12/2024**

Su composición es la siguiente:

S.U.S.S a Pagar	4.910.683,78	3.498.999,51
Sueldos a Pagar	6.630.421,00	5.534.902,27
Cuota Sindical a Pagar	545.570,88	473.063,80
TOTAL DEUDAS LABORALES Y PREVISIONALES	12.086.675,66	9.506.965,58

NOTA 8. - PRESTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS **31/12/2025** **31/12/2024**

El rubro se integra según el siguiente detalle:

Corrientes

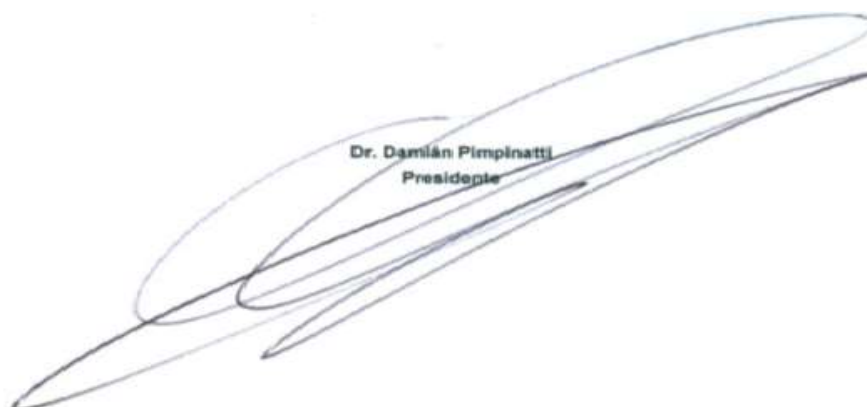
Préstamos Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. Aires	168.002,34	221.005,00
TOTAL PRESTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	168.002,34	221.005,00


No Corrientes

Préstamos Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. Aires	983.079,94	1.662.699,51
TOTAL PRESTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	983.079,94	1.662.699,51
TOTAL PRESTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1.151.082,28	1.883.704,51

Las Notas 1 a 8 y los Anexos 1 a 3 que se acompañan forman parte de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi Informe Profesional de fecha 20/04/2026.


Dr. Damián Pimpinatti
Presidente


Alejandro D. Pelourson
Contador Público
CPCE Pcia. B.A.
Tomo 95 - Folio 210
Legajo 24560/7
CUIT: 20-21434031-4

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del
Colegio de Abogados del
Departamento Judicial de Pergamino
CUIT N°: 30-62422392-2
Domicilio legal: Rivadavia 328
Ciudad de Pergamino (2700)
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos 1 a 3.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino al 31 de diciembre de 2025, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino en relación con los estados contables

La Dirección del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 4.910.683,78 y no era exigible a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Pergamino, al 31 de diciembre de 2025 no existía deuda devengada y exigible en concepto de Ingresos Brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 20 de abril de 2026.



ALEJANDRO D. PELOURSON
Contador Público
CPCEPBA -T° 95 – F° 210
Legajo 24560/7
CUIT: 20-21434031-4



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **ALEJANDRO DANIEL PELOURSON**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 95 F° 210, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO - 30-62422392-2.

Alejandro Daniel Pelourson

Firmado digitalmente por

Dra. Pizorno, Yessica
Contadora Pública
Secretaría Técnica Administrativa
Delegación Pergamino

Actuación Número: 152026862D - 22/04/2026 -